



Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

<u>B A N D O</u>

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (MUJER) A TIEMPO PARCIAL.

OBJETO: SUSTITUCIÓN DE VACACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

SALARIO BRUTO MENSUAL: EL CORRESPONDIENTE AL TRABAJADOR SUSTITUIDO EXCEPCIÓN ANTIGÜEDAD

HORAS SEMANALES: 20 APROX.

PLAZO: 4 meses

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

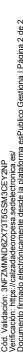
Para ser admitido a la selección de acceso a la plaza será necesario:

- a) Ser ciudadano de uno de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos **dieciocho años de edad** el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
 - c) Estar inscrito como desempleado total en cualquier oficina del SEPECAM.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) El optar a este puesto no computará en futuros procesos de selección, ya que se trata de una sustitución para cubrir las vacaciones.

Segunda.- Valoraciones de los aspirantes.

Los requisitos a seguir para la selección se harán siguiendo en orden ascendente los siguientes bloques:







Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

- DEMANDANTES NO PERCEPTORES.
- DEMANDANTES PERCEPTORES DE SUBSIDIO.
- DEMANDANTES PERCEPTORES PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA.

Segundo: dentro de cada grupo los candidatos se ordenarán dando preferencia a aquellos que no hayan trabajado nunca para el Ayuntamiento o lleven más tiempo sin trabajar para el mismo. En caso de empate tendrán preferencia los que hayan trabajado menos tiempo en este puesto de trabajo y por último los que lleven más tiempo desempleados.

Tercero: como en todas las selecciones de empleo se aplicarán las condiciones aprobadas en su momento por el Ayuntamiento de La Calzada respecto a haber trabajado para el mismo en el presente año o en el año anterior, quedando excluidas de la selección dichas solicitudes. Si todas las solicitudes incumplieran estas condiciones se haría la selección incluyendo todas las solicitudes de la forma habitual.

Cada aspirante deberá acreditar su situación mediante tarjeta de desempleo y declaración responsable de su situación actual como perceptor o no perceptor de ayudas. Si finalmente es seleccionado para el puesto de trabajo dicha situación deberá ser acreditada con certificado oficial expedido por el Sepecam.

Tercera.- Presentación de solicitudes.

Según el modelo normalizado de solicitud que se puede obtener en el Ayuntamiento y hasta las 12:00 horas del viernes, DÍA 13 de junio de 2025.

En La Calzada de Oropesa a 5 de junio de 2025

Pedro Pablo Urdiales Sola Alcalde

